



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/04/2016, relativo al Asunto General formado con diversa documentación consistente en: Seis Pasos de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto 2016, Seis Pasos para realizar un Ejercicio de Gobierno Abierto, Capacitación sobre el Proyecto Follow the Money -Arranque de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto-Proyecto Cocreación desde lo Local 2016-Junio 21 2016, Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, Formato de Planes de Acción Locales de Gobierno Abierto 2016, Follow The Money, Mesas de diálogo sugeridas para la creación de un Plan de Acción Local (PAL), Presentación MGM INAI 2016, Presentación Data Cívica-más datos para más personas-, Requerimientos mínimos para validar la conformación del Plan de Acción Local (PAL), Ejercicios de Gobierno Abierto Cocreación desde lo Local, Taller de Modelo de Gobierno Abierto, 2016, adjuntando un disco compacto con la documentación en cita; generados los días veinte (20) y veintiuno (21) de junio del año en curso. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha uno de julio de dos mil dieciséis.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy uno de julio del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha uno de julio de dos mil dieciséis, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc.  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche.”

Acuerdo.

EXPEDIENTE NÚMERO TEEC/AG/04/2016

ASUNTO GENERAL.  
EXPEDIENTE: TEEC/AG/04/2016.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número PTEEC/160/2016, signado por el mismo, de fecha veintinueve de junio del año en curso, y recepcionado ante la Oficialía de Partes de este tribunal el día de ayer treinta de junio del año en curso; quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, versión digital diversa documentación consistente en: Seis Pasos de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto 2016, Seis Pasos para realizar un Ejercicio de Gobierno Abierto, Capacitación sobre el Proyecto Follow the Money -Arranque de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto-Proyecto Cocreación desde lo Local 2016-Junio 21 2016, Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, Formato de Planes de Acción Locales de Gobierno Abierto 2016, Follow The Money, Mesas de diálogo sugeridas para la creación de un Plan de Acción Local (PAL), Presentación MGM INAI 2016, Presentación Data Cívica- más datos para más personas-, Requerimientos mínimos para validar la conformación del Plan de Acción Local (PAL), Ejercicios de Gobierno Abierto Cocreación desde lo Local, Taller de Modelo de Gobierno Abierto, 2016, adjuntando un disco compacto con la documentación en cita; generados los días veinte (20) y veintiuno (21) de junio del año en curso. Conste.- - - - -

1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/04/2016.-**

**SEGUNDO:** Se tiene al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional comunicando: Que este Tribunal Electoral del Estado de Campeche resultó elegido para formar parte del proyecto **“Gobierno abierto: Cocreación desde lo local”**, como parte de una de las entidades federativas que en dos mil dieciséis



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche."

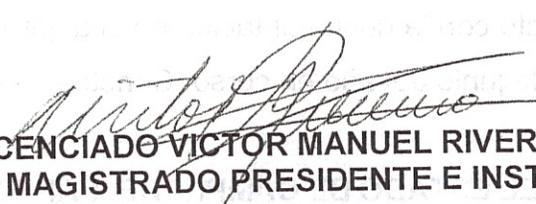


**Acuerdo.**

EXPEDIENTE NÚMERO TEEC/AG/04/2016  
impulsarán los principios de gobierno abierto y avanzar así en la consolidación de un Estado más abierto en México; dicho evento se celebró en la ciudad de México los días veinte y veintiuno de junio del presente año.-----

**TERCERO.** Envíese, copia digital del simple de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, a través de oficio al Licenciado Juan Luis Renedo Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para que lo haga público en la página de este órgano jurisdiccional, para conocimiento de todos los interesados. Hecho lo anterior, remítase el expediente en se actúa al Archivo Jurisdiccional.-----

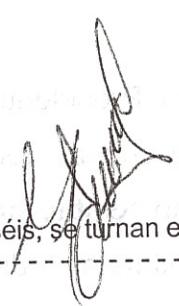
**NOTIFÍQUESE** por estrados, así como en la página electrónica de este tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

  
**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ,  
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERFORADA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

  
Con fecha uno de julio de dos mil dieciséis, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-----